

28 de Febrero de 1.998

I. INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE SISTEAVI S. A.

1. He auditado el Balance General adjunto de **SISTEAVI S. A.** al 31 de Diciembre de 1.997 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de evolución del patrimonio y de cambio en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen basándose en prueba de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, al 31 de Diciembre de 1.997, **SISTEAVI S. A.**, ajustó sus activos y pasivos monetarios, reexpresando aquellos rubros del Balance cuyo valor en libros es susceptible de ser diferente del valor de mercado como resultado de la inflación. Para 1.997 el índice nacional de precios al consumidor que nos sirvió de base para dicho cálculo fue de 29.9%. Las cuentas en moneda extranjera, tanto de activos como pasivos fueron ajustados a una tasa de cambio promedio del mercado libre de S/. 4.500 c/dólar.
4. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **SISTEAVI S.A.** al 31 de Diciembre de 1.997 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

II. INFORMACION SUPLEMENTARIA

A. OPINION RESPECTO DE AQUELLOS REQUERIMIENTOS POR LA RESOLUCION No. 90.1.5.3 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías expandida el 4 de Mayo de 1.990 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

- 1) En mi opinión los Administradores de **SISTEAVI S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por los máximos organismos de la Compañía.

- 2) En mi opinión los administradores de SISTEAVI S.A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
- 3) En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de SISTEAVI S.A. se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4) En mi opinión la custodia y conservación de bienes de SISTEAVI S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Sociedad es adecuada.
- 5) Para el desempeño de mis funciones de Comisario de SISTEAVI S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 6) En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas deteriore.

B. COMENTARIO SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 1.997 Y ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

1. Marco Referencial:

Las fluctuaciones en el mercado del comercio exterior ecuatoriano, las políticas gubernamentales y la reestructuración organizacional de la Compañía constituyeron en 1.997 factores que afectaron un normal desarrollo de las actividades comerciales de SISTEAVI S.A.

No obstante SISTEAVI S.A. logró adecuar su estructura de costos a niveles razonables y de costos acorde con el tamaño de la compañía y su entorno económico.

2. Comentarios:

Todo lo anterior sirvió de marco de referencias para el desarrollo de las actividades y operaciones de la Compañía, la cual tuvo un año con buenas utilidades, vale resaltar lo siguiente:

2.1 Durante 1.997, La compañía no hizo actividad económica ni operación alguna por la cual no dio sus Estados de Resultados ningún saldo.

2.2 Por otro lado, del análisis de los índices de liquidez y endeudamiento se desprende que la Compañía se mantiene estable comparada con 1.997.

2.3 Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre de 1.997.

Atentamente,,


Ing. Luis Minchala P.
El Comisario
Matricula No. 0.3831

